

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., nueve de septiembre de dos mil veintiuno

Rad. 2007-00017

Teniendo en cuenta la solicitud allegada, se ordena compartir el link del expediente a la señora ALBA ROCIO LEGUIZAMON JIMENEZ al correo electrónico cafeleguizamon@hotmail.com donde podrá consultar la sentencia proferida por este estrado el 16 de julio de 2008, para los fines que estime pertinentes. Procédase a través del Centro de Servicios.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6ca7fa3dbad9b555046ee0de56204c6b0effa8c6c3309d5e7d86a85c7ee4b5a

Documento generado en 09/09/2021 05:02:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>